



Republica de Colombia
Tribunal Superior de Villavicencio
Sala Laboral
 Listado de Estado

ESTADO No. **26**

Fecha: 10/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
1- 500013105001 2012 00357 01	Magistrado Fernando Gonzalez	Ordinario	ESPERANZA HIGUERA ARDILA	DEPARTAMENTO DEL META	Auto obedezcasè y cumplase Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Sala de Casación Laboral -Sala de Descongestión N° 04, mediante providencia adiada 7 diciembre de 2020,	09/03/2021
2- 500013105001 2013 00025 01	Magistrado Fernando Gonzalez	Ordinario	OSCAR HARVEY GOMEZ ÑUZTES	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO	Auto obedezcasè y cumplase Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Sala de Casación Laboral -Sala de Descongestión N° 04, mediante providencia adiada 7 diciembre de 2020,	09/03/2021
3- 500013105002 2019 00135 01	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	CLINICA MARTHA SA.	Auto decreta traslado para alegar Para presentar alegatos se corre traslado a la parte apelante, en este caso a demandante, por el término de cinco (05 días, al cabo de los cuales sin necesidad de auto que lo ordene, se correrá traslado	09/03/2021
4- 505733189001 2011 00167 01	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	JOSE ARMANDO GONZALEZ QUINTERO	G2 SEISMIC LTDA. SUCURSAL COLOMBIA	Auto obedezcasè y cumplase Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Sala de Casación Laboral -Sala de Descongestión N° 04, mediante providencia adiada 7 diciembre de 2020,	09/03/2021
5- 506893189001 2015 00024 02	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	NELSON GALLO GALLO	MUNICIPIO DE SAN MARTIN	Auto decreta traslado para alegar Para presentar alegatos se corre traslado a la parte apelante, en este caso a demandante, por el término de cinco (05 días, al cabo de los cuales sin necesidad de auto que lo ordene, se correrá traslado	09/03/2021

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
6-950013189001 2005 00037 02	Magistrado Fernando Gonzalez	Ordinario	IGNACIA CRESPO TRACIANO	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	Auto obedezcasè y cumplase Obedézcase y cúmplase lo dispuesto po la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Sala de Casación Laboral -Sala de Descongestión N° 04, mediante providencia adiada 7 diciembre de 2020,	09/03/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIBIA ASTRID DEL P. MONROY CASTRO
SECRETARIO